

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 38
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA

Siendo las 09:00 horas del día martes 14 de mayo de 2024, en el Salón de Eventos del Hotel Casa Andina de Piura, ubicado en Av. Ramón Mujica S/N el Chipe, Piura; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron los señores:

1. Omar Joel Castro Agurto, representante alterno de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se Integra - ASDECOPI.
2. Javier Eduardo Saavedra Reto, representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA.
3. Sylvia Margot Vásquez Becerra, representante de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú – FENAMYPEP.
4. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.
5. Raúl Víctor Martínez Luna, representante del Colegio de Economistas del Perú.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Elvis Barrera Román, Jefe de Proyectos de Aeropuertos del Perú.
- Ing. Adrian Ormeño Morales, Jefe de Proyectos de la Concesionaria Vial del Sol.
- Yessica Ochoa Carbajo, Analista de Regulación en materia de carreteras y vías férreas de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN.

Además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados, los señores:

- Tatiana Cabrejos, Subgerente de Ingeniería de Aeropuertos del Perú.
- Rodolfo Bazán, Gerente de Operaciones de Aeropuertos del Perú.
- Jonathan Porras Rojas, Subgerente de Obras de Aeropuertos del Perú.
- Ing. Teodoro Pérez Cubas, Supervisor In Situ de Red Vial IIRSA Norte de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.
- Francisco Rafael Guevara Martínez, Coordinador In Situ de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado del proyecto de modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico, de la ciudad de Piura, así como de las vías de acceso al citado Aeropuerto.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, cedió el uso de la palabra al señor Elvis Barrera Román, Jefe de Proyectos de Aeropuertos del Perú (ADP), para iniciar la presentación del primer tema de Agenda.

El señor Barrera manifestó que, actualmente el Aeropuerto de Piura cuenta con una plataforma comercial para aeronaves tipo C, estación de bomberos, torre de control, playa de estacionamiento, terminal de pasajeros, almacenes, bloque de servicios, espacio para las instalaciones de CORPAC, entre otros. Asimismo, indicó que, desde que ADP asumió la concesión se han realizado diferentes modificaciones para modernizar el citado aeropuerto; por lo que, presentó las siguientes imágenes donde se aprecia el estado actual del terminal de pasajeros del Aeropuerto de Piura:

Imagen N° 1
Estado actual del Aeropuerto de Piura



Fuente: Aeropuertos del Perú

Por otro lado, el señor Barrera mencionó al Plan Maestro de Desarrollo (PMD), el cual contiene todos los proyectos de inversión a ejecutarse durante la concesión. Asimismo, precisó que, el Aeropuerto de Piura tiene una Fase Intermedia – IOARR, en la que permite desarrollar inversiones de optimización y ampliación marginal dentro de las áreas de concesión que actualmente dispone el aeropuerto y posibilita el desarrollo inmediato de un expediente técnico para la aprobación de los términos de referencia.

El señor Barrera, indicó que, ahora se busca que el Aeropuerto de Piura sea mucho más moderno y permita operar aeronaves de vuelos internacionales; en ese sentido, se ha planeado el desarrollo

de la Fase 1, lo que involucra la construcción de una nueva infraestructura en un área distinta de la fase intermedia (la cual se encuentra en las mismas áreas de concesión), con la finalidad de contar con un área con muchísima más amplitud, de mayor envergadura y que pueda dar mayor soporte y servicio a los usuarios, donde exista una disposición mucho mayor de plataformas de servicio comercial y se maneje un mayor número de aeronaves de tipo comercial.

Además, el señor Barrera indicó que, la fase 1 incluye una estación de bomberos, talleres de mantenimiento, un terminal de carga aérea, la playa de estacionamiento, habilitación de lotes para desarrollo comercial, la extensión y reconfiguración de pista, torre de control, planta de combustible, nuevo terminal de pasajeros con una extensión de 25 993 m², plataforma comercial y bloque sanitario. Asimismo, presentó un cuadro comparativo de los principales componentes del PMD, como se aprecia:

Imagen N° 2

Cuadro comparativo de principales componentes PMD

 CUADRO COMPARATIVO DE PRINCIPALES COMPONENTES PLAN MAESTRO DE DESARROLLO			
COMPONENTE	ACTUAL	PROYECTADO - FASE INTERMEDIA PMD	PROYECTADO - FASE 1 PMD
 TERMINAL DE PASAJEROS	2,083 M2	4,335 M2	13,939 M2
 TERMINAL DE CARGA AÉREA	271 M2	580 M2 (incluye área de transferencia)	1,750 M2
 ESTACIÓN DE BOMBEROS	532 M2 (CAT 8)	532 M2 (CAT 8)	1 890 M2 (CAT 9)
 PASAJEROS	1,1 millones pasajeros (*)	1,8 millones pasajeros	3,2 millones de pasajeros
 PLATAFORMAS COMERCIAL	2 aeronaves Tipo C	4 aeronaves Tipo C	5 TIPO C ó 3 TIPO C y 1 TIPO E
CARGA			12 TIPO A/B Y 3 HELICÓPTEROS
AVIACIÓN GENERAL		4 Tipo A/B	3 TIPO C ó 2 TIPO D

Fuente: Aeropuertos del Perú

De otro lado, precisó que el MTC ya ha adquirido diversos terrenos, pero estos se encuentran en proceso de transferencia a ADP. Además, manifestó que, se realizarán los diseños de elaboración de las reconfiguraciones que van a posibilitar la conexión entre la avenida Andrés Bello con el sector donde se ejecutará el proyecto mencionado.

Concluida la presentación, la señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura, intervino y señaló que, en la etapa intermedia se menciona a la carga aérea, pero no es clara la indicación del acceso para los vehículos de carga; asimismo consulta, si la nueva Fase 1 reemplazará a la Etapa Intermedia del Aeropuerto de Piura. Al respecto, el señor Barrera, indicó que, la carga aérea en la fase intermedia se va a desarrollar dentro del área que actualmente dispone ADP como parte de la concesión; por lo que, se manejan los accesos que dispone el actual aeropuerto, es decir, no se va a generar un nuevo ingreso. Por otro lado, el señor Barrera, indicó que la infraestructura de la Fase 1 es nueva, la cual será construida en un área diferente al actual aeropuerto.

El señor Francisco Rafael Guevara Martínez, Coordinador In Situ de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, intervino y solicitó a los representantes de ADP que expliquen cual es el estado actual del proyecto de construcción y modernización del Aeropuerto de Piura.

El señor Jonathan Porras Rojas, Subgerente de Obras de Aeropuertos del Perú, señaló que el proyecto cuenta con tres fases, que incluye la rehabilitación de la pista actual del aeropuerto y la construcción del cerco perimétrico. Actualmente, ya están en el cierre de la rehabilitación de la calle de rodaje, indicó que se está avanzando también en la construcción del cerco perimétrico, por

lo que, se tiene un avance del 25% del proyecto y se ha dispuesto como fecha de término contractual el 9 de abril del 2025.

2.2. Estado situacional de la Autopista del Sol: Tramo vial Trujillo-Sullana y el reporte de la ocurrencia de accidentes en la vía.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, cedió el uso de la palabra al ing. Adrian Ormeño Morales, Jefe de Proyectos de la Concesionaria Vial del Sol, para iniciar la presentación del segundo tema de Agenda.

Así pues, el ingeniero Ormeño inició su exposición señalando que, la Autopista del Sol está ubicada en el norte del país, desde el departamento de La Libertad hasta la región Piura, siendo una concesión autofinanciada, encargada de realizar el mantenimiento periódico y rutinario; y teniendo como compromiso contractual la ejecución de 257.26 km. de calzadas; así como la ejecución de obras obligatorias, tales como, 8 tramos continuos de segunda calzada con una longitud de 174 km, 9 evitamientos de dos calzadas, excepto el evitamiento de Piura de 83 km, alrededor de 1800 m de puentes, pontones, pasos a desnivel e intercambios viales y 40 puentes peatonales.

El ingeniero Ormeño manifestó que, el principal inconveniente en el desarrollo de la Concesión, lo constituye el incumplimiento en la entrega de terrenos y la liberación de interferencias por parte del Concedente; por lo que, a la fecha tienen un avance del 38.10%. No obstante, señaló que ha venido proponiendo al Concedente la ejecución de algunos tramos y estudios, alrededor de la concesión, los cuales se detallan a continuación:

Imagen N° 03
Tramos viales propuestos

Código	TRAMO	ESTUDIO	OBRA	POR LIBERAR
		Km	Km	Km
EV 01	Evitamiento Trujillo	25.92	9.01	16.91
TC 01	Trujillo - Chicama	18.02	18.02	0.00
EV 02	Evitamiento Chicama	3.02	3.02	0.00
TC 02	Chicama - Chocope	8.75	8.75	0.00
EV03	Evitamiento Chocope	2.47	2.47	0.00
TC-03	Chocope - Paján	5.52	5.52	0.00
EV04	Evitamiento Paján	7.95	7.45	0.50
TC04	Paján - Pacasmayo (*)	36.82	36.82	0.00
EV05	Evitamiento Pacasmayo	12.29	0.00	12.29
TC05	Pacasmayo - Guadalupe	14.38	0.00	14.38
EV06	Evitamiento Guadalupe	15.88	6.48	9.40
TC06	Guadalupe - Mocupe	19.21	10.10	9.11
EV07	Evitamiento Mocupe	5.42	0.00	5.42
TC07	Mocupe - Chiclayo	22.82	17.01	5.81
EV08	Evitamiento Chiclayo	22.25	0.00	22.25
EV09	Evitamiento Piura	9.00	9.00	0.00
TC09	Piura - Sullana	27.89	27.89	0.00
LONGITUD TOTAL		257.61	161.54	96.07

Fuente: Concesionaria Vial del Sol S. A.

Por otro lado, el ingeniero Ormeño precisó que, las obras obligatorias ubicadas en la región Piura están concluidas y en operación. Asimismo, indicó cuáles son las inversiones previstas para el presente año:

- Se viene operando y manteniendo los 475 Km que forman la Concesión desde Trujillo hasta Sullana.

- Se proyectó continuar la ejecución de las obras de la Segunda calzada en el Tramo Continuo TC-06 y el Evitamiento de Guadalupe EV-06, no obstante se paralizó las Obras el 14 de marzo del presente año, por falta de entrega de terrenos por parte del MTC.
- Conforme a lo previsto en el Acta de trato directo, el MTC tenía 06 meses desde la suscripción del Acta para entregar el saldo de las áreas liberadas, el cual se venció el 01 de febrero de 2024.
- Se concluyó la Rehabilitación de la Obra Adicional: Paso a Desnivel Coscomba en el Evitamiento de Piura, que fue afectada por el Fenómeno El Niño 2017. Por lo que, se prevé iniciar previa suscripción del Acta de acuerdo la Rehabilitación del Sector afectado por el Fenómeno El Niño 2017 (Puente Arenita Calzada Existente).
- Ejecutar el Mantenimiento Periódico del Tramo II – Segunda Etapa, el cual inició el segundo trimestre del presente año.
- Ejecutar el Mantenimiento Periódico Tramo I – Segunda Etapa, el cual inició el cuarto trimestre del presente año.

El ingeniero Ormeño indicó que, se prevé invertir USD 19.71 millones (Sin IGV), en el Evitamiento Guadalupe (EV-06) y en el Tramo Continuo Guadalupe- Mocupe (TC-06). Asimismo, presentó un Plan de Inversiones Obligatorias 2023 – 2024 (USD sin IGV), conforme se detalla a continuación:

Imagen N° 04
Plan de Inversiones Obligatorias

TRAMOS	2023	2024
EVITAMIENTO TRUJILLO (EV-01)		
TRAMO CONTINUO TRUJILLO - CHICAMA (TC1)		
EVITAMIENTO CHICAMA (EV-02)		
TRAMO CONTINUO CHICAMA - CHOCOPE (TC2)	1,060,379.53	
EVITAMIENTO CHOCOPE (EV-03)		
TRAMO CONTINUO CHOCOPE - PAIJAN (TC3)		
EVITAMIENTO PAIJAN (EV-04)	316,004.22	
TRAMO CONTINUO PAIJAN - SAN PEDRO (TC4)	224,170.92	
EVITAMIENTO GUADALUPE (EV-06)	1,295,406.61	14,761,660.62
TRAMO CONTINUO GUADALUPE - MOCUPE (TC6)		4,952,970.38
COSTO TOTAL EN US\$	2,895,961.28	19,714,631.00

Fuente: Concesionaria Vial del Sol S. A.

Por otro lado, el ingeniero Ormeño precisó que la ejecución de las inversiones está supeditada a la entrega de terrenos de parte del Concedente; por lo que, la Concesionaria remitió al Concedente la Carta N° 00326-2024-COVISOL de fecha 13 de marzo del 2024, mediante la cual, hace referencia al incumplimiento (liberación de predios) que vendría perjudicando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión.

El ingeniero Ormeño indicó que, la concesionaria viene realizando intervenciones de Mantenimiento Periódico en la Calzada Actual de Trujillo a Sullana; así como, intervenciones ejecutadas y por ejecutar en conservación vial periódica de la calzada actual, como se detalla a continuación:

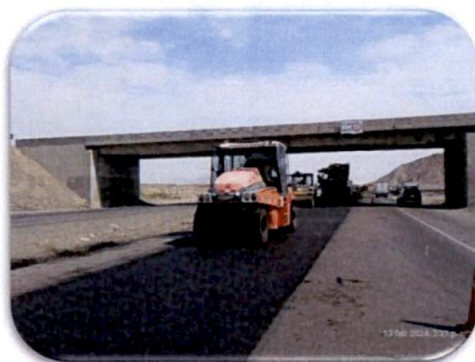
Imagen N° 05
Plan de Inversiones Obligatorias

TRAMO	INICIO	FIN	LONGITUD (KM)	PLAZO	AÑO DE INTERVENCIÓN	STATUS
T3 1ª ETAPA	988+000	1032+111	41.48	2.5 meses	2021	Ejecutado 100%
T3 2ª ETAPA	886+600	988+000	101.40	5 meses	2022	Ejecutado 100%
T2 1ª ETAPA	800+140	886+600	86.46	7 meses	2023	Ejecutado 100%
T0 y T1 1ª ETAPA (*)	557+000	641+500	84.50	7 meses	2023	En ejecución (98%)
T2 2ª ETAPA	736+600	800+140	63.54	7 meses	2024	Por ejecutar
T1 1ª ETAPA	641+500	736+600	95.10	7 meses	2024	Por ejecutar
TOTAL			472.48			

Fuente: Concesionaria Vial del Sol S. A.

Con relación al mantenimiento periódico señaló que, los trabajos del mantenimiento periódico del Tramo 0 y I – Primera Etapa (km 557+000 al km 641+500) tienen un avance del 98 %, como se aprecia de las siguientes imágenes:

Imagen N° 06
Mantenimiento Periódico



Fuente: Concesionaria Vial del Sol S. A.

El ingeniero Ormeño señaló que, con relación a los trabajos de rehabilitación por el Fenómeno El Niño, en el periodo 2023-2024, se han realizado las coordinaciones con el MTC para activar la Cláusula 7.15, agrupándose los daños en 06 expedientes en los siguientes sectores:

- Tramo: Evitamiento Trujillo.
- Tramo: Trujillo-Chiclayo.
- Tramo: Chiclayo-Dv. Bayóvar.
- Tramo: Dv. Bayóvar-Sullana.
- Sector: Lagunas Mocupe. (Km. 747+000)
- Sector: Evitamiento Chiclayo. (Km. 787+000)

En ese sentido, el ingeniero Ormeño precisó que, el 15 de abril de 2024 la concesionaria ha suscrito un Acta de Acuerdo con el MTC, para la rehabilitación de los daños. Asimismo, precisó que, presentaron al MTC una lista de proyectos para ejecutar e intervenir, de los cuales, fueron aprobados solamente tres proyectos, los cuales se detallan a continuación:

Imagen N° 07
Proyectos ejecutados

ITEM	PROYECTO	PPTO OBRA (S/) SIN IGV	OBSERVACIÓN /COMENTARIO
1	PUENTE ÚCUPE	S/ 449,271.83	CULMINADA
2	PUENTE MOTUPE I	S/ 2,030,761.47	CULMINADA
3	PUENTE BATERIA 3 OJOS	S/ 1,332,576.10	CULMINADA
TOTAL		S/ 3,812,607.39	

Fuente: Concesionaria Vial del Sol S. A.

Al respecto, el ingeniero Ormeño indicó que, estos trabajos de prevención consistieron en realizar un encausamiento y una protección en las márgenes de los ríos, los cuales ya han sido culminados en su totalidad, realizándose la limpieza de los cauces y geo bolsas para proteger ambos lados de las márgenes del río.

Concluida la presentación, la señora Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, intervino y consultó por el reporte de la ocurrencia de accidentes en la vía; asimismo, consultó si se ha pensado en alguna obra adicional para reforzar el puente batería 3 ojos. Al respecto, el ingeniero Ormeño manifestó que, el puente batería 3 ojos es una estructura antigua de la panamericana y se encuentra bajo el dominio del estado, siendo este quien tendría que autorizar la realización de obras adicionales de mantenimiento o nueva construcción de reemplazo.

La doctora Angela Arrescurrenaga intervino y señaló que, se trasladará al MTC la consulta para saber qué medidas ha pensado tomar con respecto a las obras de prevención en los puentes Úcupe, Motupe I y Batería 3 ojos, ya que no se le ha entregado propiamente a COVISOL el dominio de estos; asimismo, indicó que se consultará por las causas o razones que estarían ocasionando que el MTC no entregue como parte de la concesión a los mencionados puentes.

Por otro lado, con respecto al reporte de la ocurrencia de accidentes en la vía, el representante de COVISOL señaló que ellos vienen cumpliendo con informar sobre los accidentes ocurridos en las vías concesionadas y que mayores detalles puede tener la policía nacional. Al respecto, la doctora Angela Arrescurrenaga precisó que, se coordinará y solicitará a COVISOL la remisión de información referida a los accidentes ocurridos en la Autopista del Sol.

2.3. Procedimiento de fijación, revisión y desregulación tarifaria, que sustenta el cálculo del incremento tarifario en los peajes de la región Piura.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, cedió el uso de la palabra a la señora Yessica Ochoa Carbajo, Analista de Regulación en materia de carreteras y vías férreas de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN, para iniciar la presentación del tercer tema de Agenda.

La señora Ochoa señaló que, en los contratos de concesión que administra OSITRAN se tiene definidas las tarifas de peaje, las cuales sólo podrían modificarse ante una solicitud de alguna de las Partes (MTC o Concesionario); es así que, OSITRAN participa ante una solicitud de modificación mediante una opinión no vinculante.

Así pues, la señora Ochoa indicó que, el OSITRAN supervisa 16 concesiones de carreteras, de las cuales 3 concesiones viales se encuentran en la región Piura, las cuales se detallan:

Imagen N° 08

Concesiones viales ubicadas en la región Piura

CARRETERA	CONCESIONARIO	INICIO	PLAZO	MODALIDAD
1, Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque	Concesionario Canchaque S.A.	2007	15 años	Cofinanciada
2, IIRSA Norte: Tramo Paíta – Yurimaguas	Concesionaria IIRSA Norte S.A.	2005	25 años	Cofinanciada
4, Autopista del Sol: Tramo Trujillo – Sullana	Concesionaria Vial del Sol S.A.	2009	25 años	Autofinanciada

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN

La señora Ochoa indicó que, en las tres concesiones viales ubicadas en la región Piura existe un total de 16 unidades de peaje, que se detallan a continuación:

Imagen N° 09

Peajes ubicados en las concesiones viajes de la región Piura

Concesión	Unidad de peaje
Empalme 1B - Buenos Aires-Canchaque 1 UP	Loma Larga*
IIRSA Norte 10 UP	Paíta*
	Chulucanas*
	Olmos
	Pomahuaca
	Utcubamba
	Pedro Ruiz
	Aguas Claras
Autopista del Sol 5 UP	Moyobamba
	Pongo de <u>Caynarachi</u>
	<u>Mocce</u>
	Chicama
	<u>Pacanquilla</u>
	Mórrope
	Bayóvar*
	Sullana*

*Ubicadas en Piura

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN

Por otro lado, la señora Ochoa indicó que, con el pago del peaje los usuarios tienen derecho a pedir el auxilio mecánico ante alguna emergencia, el servicio de ambulancia, los postes de comunicación SOS y los servicios higiénicos. Asimismo, precisó que, todas las obligaciones de las empresas concesionarias y del MTC, se establecen y se fijan en los respectivos Contratos de Concesión, los cuales contienen un capítulo referido al Régimen Económico, en esta sesión se regula todo lo referente a las tarifas de los peajes, los reajustes ordinarios y extraordinarios.

La señora Ochoa manifestó que, una vez que inicia una concesión hay una etapa de inversión, luego una etapa de operación y mantenimiento o de explotación misma de la infraestructura y ahí culmina el plazo de concesión establecido en el contrato de concesión, en ese sentido, la tarifa inicial ya se encuentra fijada en el contrato de concesión; sin embargo, luego de haberse alcanzado ciertos hitos de construcción establecidos en el contrato de concesión ocurre el incremento tarifario y su correspondiente reajuste, los cuales para el caso de las concesiones viajes de Piura se detallan a continuación:

Imagen N° 10

Hitos para iniciar el cobro de tarifa según lo establecido en cada Contrato de Concesión

Concesión	Unidad de peaje	Hito	Fecha	Entrada en vigencia de reajuste
Empalme 1B - Buenos Aires-Canchaque	Loma Larga*	Inicio de explotación	01-03-2010	03 de marzo
IIRSA Norte 10 UP	Paíta*	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Chulucanas*	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Olmos	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Pomahuaca	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Utcubamba	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Pedro Ruiz	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Aguas Claras	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Moyobamba	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Pongo de Caynarachi	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
	Mocce	Fin de obras de 1ra etapa	04-12-2009	10 de enero
Autopista del Sol 5 UP	Chicama	Obras de tramo Trujillo – San Pedro.	08-09-2017	10 de enero
	Pacangulla	Aceptación de obras de tramo continuo.	21-08-2018	10 de enero
	Mórrope	Puesta a punto de tramo 3.	23-12-2015	10 de enero
	Bayóvar*	Puesta a punto de tramo 2.	03-10-2014	10 de enero
	Sullana*	Fin de obras del tramo Piura – Sullana.	15-03-2013	10 de enero

*Ubicadas en Piura

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN

Por otro lado, la señora Ochoa indicó que, los reajustes tarifarios en redes viales se dan de acuerdo a lo establecido en los Contratos de concesión, como por ejemplo, en el caso de IIRSA Norte, este se encuentra establecido en la Cláusula 8.17, donde se precisa a mayor detalle cuando opera el reajuste e incluso se fija el método de ajuste de peajes, algo similar ocurre en la cláusula de reajuste prevista en el Contrato de Autopista del Sol; así también, en la Concesión Empalme 1 B – Canchaque, cuyo reajuste se da en función a la inversión nacional.

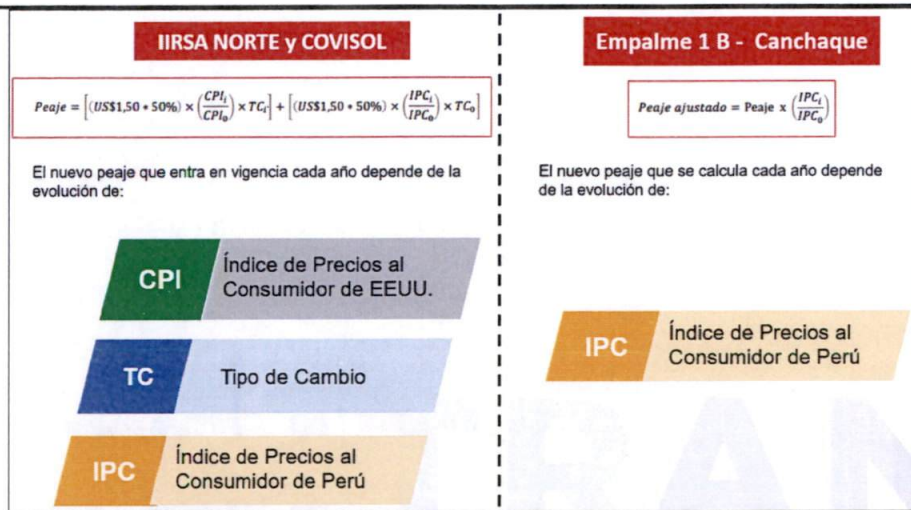
Con relación a los elementos considerados para los reajuste tarifarios, la señora Ochoa indicó que, se toman en cuenta los siguientes:

- El reajuste será realizado por el propio Concesionario cada 12 meses.
- El Contrato contiene la fórmula que debe utilizar el Concesionario.
- El Contrato especifica las fechas a partir de las cuales corresponde realizar el reajuste.
- El OSITRAN verifica que se cumpla con los criterios establecidos en los Contratos de Concesión y con lo previsto en el Reglamento de Tarifas.

Asimismo, la señora Ochoa presentó las fórmulas de reajuste tarifario acordadas en los Contratos de las concesiones viales ubicadas en la región Piura, como se detalla a continuación:

Imagen N° 11

Fórmulas de reajuste tarifario establecidas en los Contratos de Concesión



Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN

La señora Ochoa, presentó un cuadro detalle de la evolución de las tarifas para vehículos ligeros en las tres concesiones viales ubicadas en la región Piura, como se aprecia a continuación:

Imagen N° 12
Evolución de las tarifas en las concesiones viales de la región Piura

	Tarifas de peaje (S/)					Variaciones porcentuales de las tarifas			
	2020	2021	2022	2023	2024	2021/20	2022/21	2023/22	2024/23
Emp. 1B - Canchaque	2,60	2,70	2,90	3,10	3,20	3,8%	7,4%	6,9%	3,2%
IIRSA Norte	6,90	7,30	8,20	8,70	8,80	5,8%	12,3%	6,1%	1,1%
Autop. del Sol - UP. Sullana	8,10	8,50	9,70	10,10	10,30	4,9%	14,1%	4,1%	2,0%
- UP. Bayóvar*	12,30	13,00	14,80	15,40	15,70	5,7%	13,8%	4,1%	1,9%

* El cobro incluye los dos sentidos de desplazamiento (ida y vuelta)

Fuente: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN

Finalmente, la señora Ochoa precisó que, en el inicio de cada año o de acuerdo a lo fijado en el contrato de concesión se reajusta la tarifa, la cual dependerá del tipo de cambio y del índice de precios al consumidor, es decir, de la evolución de la economía.

2.4. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Piura.

Como siguiente y último tema de Agenda, la doctora Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de Pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 37

1. Abordar en la siguiente sesión el tema referido al Plan Maestro y las vías de acceso al Aeropuerto de

• Mediante Oficio N° 520-2024-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a Aeropuertos del Perú S.A. a participar en la Sesión Ordinaria N° 38

<i>Piura.</i>	del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para abordar el tema referido a <i>Estado del proyecto de modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico, de la ciudad de Piura, así como de las vías de acceso al citado Aeropuerto.</i>
2. Consultar a la empresa Aeropuertos del Perú S.A. las acciones que estaría realizando para difundir las obras de ampliación que viene realizando en el Aeropuerto de Piura.	• Con la exposición de los representantes de Aeropuertos del Perú S.A. en la presente Sesión, se da por atendido ambos pedidos.
3. Organizar una visita de campo del Aeropuerto de Piura, con la finalidad de ver los avances de la obra de ampliación que se viene ejecutando.	• Al respecto, la Gerencia de Atención al Usuario se encuentra realizando las gestiones correspondientes para poder realizar la visita de campo solicitada, cuya fecha será informada a los miembros del presente Consejo oportunamente.
4. Invitar a una próxima sesión del Consejo a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN, para que explique el mecanismo de cobro de peajes en las concesiones viales, cómo se calcula y a que se debe el incremento de un peaje.	• Mediante <u>Memorando N° 247-2024-GAU-OSITRAN</u>, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos a participar en la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para abordar el tema referido a <i>Procedimiento de fijación, revisión y desregulación tarifaria, que sustenta el cálculo del incremento tarifario en los peajes de la región Piura.</i> • Con la exposición de los representantes de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN en la presente Sesión, se da por atendido el pedido.
5. Abordar en la siguiente sesión del presente Consejo lo referido al estado actual de la Autopista del Sol.	• Mediante <u>Oficio N° 523-2024-GAU-OSITRAN</u>, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a Concesionaria Vial del Sol S.A. a participar en la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para abordar el tema referido a <i>Estado situacional de la Autopista del Sol: Tramo vial Trujillo-Sullana y el reporte de la ocurrencia de accidentes en la vía.</i> • Con la exposición de los representantes de la Concesionaria Vial del Sol S.A. en la presente Sesión, se da por atendido este pedido.

Finalmente, el doctor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, intervino y precisó que se solicitará información a la Concesionaria Vial del Sol S.A. sobre el reporte de la ocurrencia de accidentes en la vía, lo cual será informado a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura a la brevedad posible.

III. ACUERDOS:

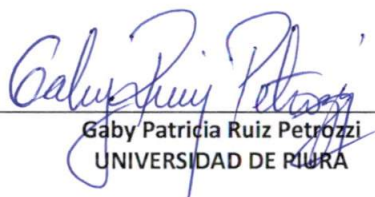
Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura formularon los siguientes pedidos:

- 1) Solicitar a la empresa Concesionaria Vial del Sol S.A. brinde mayor información sobre el reporte de la ocurrencia de accidentes en la Autopista del Sol.
- 2) Consultar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por las medidas a implementar con respecto a las obras de prevención en los puentes Úcupe, Motupe I y Batería 3 ojos ubicados en la Autopista del Sol; así como, por las causas o razones que estarían ocasionando que no se entregue a la Concesionaria Vial del Sol S.A. los mencionados puentes como parte de la concesión.

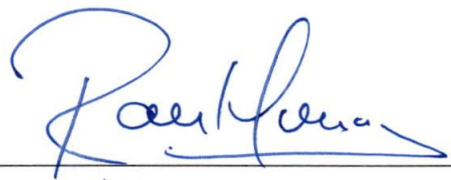
Siendo las 10:48 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Gaby Patricia Ruiz Petrozzi
UNIVERSIDAD DE PIURA

Omar Joel Castro Agurto
ASOCIACIÓN DE LA DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y USUARIO PERÚ SE INTEGRA –
ASDECOPI

Sylvia Margot Vásquez Becerra
Federación Nacional de la Micro y
Pequeña Empresa del Perú –
FENAMYPEP



Raúl Víctor Martínez Luna
Colegio Profesional de Economistas de Piura



Javier Eduardo Saavedra Reto
Asociación de Pequeños y Medianos
Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL
SULLANA